

RESOLUCIÓN No 208  
FECHA Mayo 15 de 2.017

**"POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE PATERNIDAD"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, labora en esta entidad desde el 27 de Mayo de 2.015, desempeñándose como Profesional Universitario en Derecho.

Que mediante oficio calendado mayo 15 de 2.017, el mencionado funcionario, solicitó licencia de paternidad de que trata la Ley 1822 de Enero 4 de 2.017, por el nacimiento de su hijo.


En consecuencia,

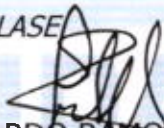
**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la licencia de paternidad de que trata la Ley 1822 de Enero 4 de 2.017, al doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, quien se desempeña como Profesional Universitario en Derecho; durante el período comprendido entre el 15 al 24 de Mayo de 2.017.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente General

  
LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica al doctor VICTOR GUAPACHA MONTOYA, el día 15 de mayo de 2.017.

  
NOTIFICADO

  
QUIEN NOTIFICA